



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE  
TRÁFICO DE LAS PALMAS



**Asociación Canaria de Automóviles Clásicos**  
**Centro Comercial Eurocenter, Local 154**  
**San Bartolomé de Tirajana- 35100**  
**Tlfno-928761247 Fax-928771542**

Vista la solicitud de Autorización para la celebración de una prueba deportiva de automovilismo denominada "**III CLÁSICA HOTEL PUERTO DE LAS NIEVES**" de regularidad, con vehículos históricos, número **OE-20080918/35/05**, y los informes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil

**Acuerdo**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.4 del Anexo II del Reglamento General de Circulación, **AUTORIZAR** la prueba anteriormente citada, para vehículos históricos, que tendrá lugar los días 8 y 9 de Noviembre de 2008.

La Autorización carece de validez si no lleva anexo el Reglamento particular aprobado por la Federación Española de Vehículos Antiguos (F.E.V.A) y el Rutómetro sellado por esta Jefatura.

El titular de la Autorización será responsable de los daños que, con motivo de la circulación pudieran ocasionarse a personas, animales o cosas, así como a los firmes, arceles, obras de fábrica, puentes o cualquier elemento de las carreteras.

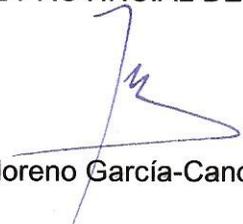
Los datos contenidos en este documento, necesarios para el desarrollo de las competencias de este Organismo, serán tratados informáticamente (artículo 5.1 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, ante el Ministro del Interior, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 8BOE de 27 de noviembre del mismo), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 del mismo).

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de Octubre de 2008.



EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO

  
Jaime Moreno García-Cano